

RESOLUCIÓN N°145
SEPTIEMBRE 07 DE 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS
PAGADOS POR CONCEPTO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTE DE
PREGRADO ANTIGUO, PERÍODO 2021-1**

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 036 de diciembre 30 de 2020 del Consejo Directivo, "Por medio del cual se faculta al Rector de Bellas artes para la definición de subsidios educativos para los programas de formación del Instituto Departamental de Bellas Artes para el periodo 2021".

Que mediante comunicado de NotiRectoría No. 01 de enero 20 de 2021, se informa a la comunidad estudiantil que quienes estén cursando uno de los cuatro pregrados de la Institución, no tendrán que asumir los costos de matrícula, ni derechos pecuniarios correspondientes a carnet y seguro estudiantil para el periodo 2021-1.

Que los siguientes estudiantes pagaron el valor de la matrícula financiera para el semestre 2021-1 antes de que la institución definiera el subsidio educativo matrícula 0, por lo que se hace necesaria la devolución:

María Cadena Cruz	1006049765	\$1.778.906 ✓	Recibo de consignación banco de occidente.
Ana Sofía Farfán	1006426645	\$ 306.392 ✓	Rc 20210950/20210949 ✓
Adriana Zúñiga Velázquez	1144037365	\$1.603.346 ✓	Recibo de consignación banco de occidente.
Catalina Ramírez Harruch	1006015539	\$2.217.808 ✓	Recibo de consignación banco de occidente.

Con base en lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Tesorería General del Instituto Departamental de Bellas Artes, el reintegro de los dineros cancelados por concepto de matrícula correspondiente a los estudiantes en mención de acuerdo a la parte considerativa de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los siete días (07) días del mes de septiembre del 2021.


JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Vicerrector Administrativo y Financiero


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y Elaboró: Jenny Márquez-Tesorera
Po. Bo; Magnolia Perdomo-Contadora
Vo. Bo.; José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero
Reviso: Rosa Cortez Casanova- Jefe Oficina Jurídica